

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA

en uso de las facultades que le confiere:

el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,

y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL Nº 23-0040 PH

Fecha de radicación: 30/03/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:

68001-01-06-0342-0002-000

MATRICULA INMOBILIARIA:

300-164524

DIRECCION DEL PREDIO:

Carrera 23 # 5N - 09

BARRIO:

El Plan

PROPIETARIO(s):

Gustavo Medina Rincon

AREA DEL PREDIO:

54,00 m²

DESTINACION:

54,00 m

USO:

R-4 Residencial con actividad económica

Vivienda

TRATAMIENTO:

TMI-1 Mejoramiento Integral Complementario

AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 134,57 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

MODELO PH

PRIMER PISO:

APARTAMENTO Nº 101: Con nomenclatura de acceso Carrera 23 # 5N - 09

Posee un área privada construida de 44,66 m², un área privada libre de 0,00 m². Área Privada total de 44,66 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO Nº 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 23 # 5N - 07

Posee un área privada construida de 39,18 m², un área privada libre de 0,00 m². Área Privada total de 39,18 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO Nº 301: Con nomenclatura de acceso Carrera 23 # 5N - 07

Posee un área privada construida de 50,73 m², un área privada libre de 0,00 m². Área Privada total de 50,73 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 134,57 m², un total de área Libre Privada de 0,00 m², para un área Total Privada de 134,57 m². Tiene un acto de Reconocimiento con licencia de Construcción en modalidad de modificación 68001-2-22-0377, expedida el día 22 de marzo de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N.º 23-0118NM de fecha 4 de abril de 2023 de la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Paula Alejandra Matajira Murallas

Matrícula A30112021-1095932600

Se expide en Bucaramanga, el 9 de mayo de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gome Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

VC

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Tel: (7) 6352808 - 6352809

www.curaduria2bucaramanga.com

Email: contacto@curaduria2bucaramanga.co

* Yustavelle * 552 \ 132

10/08/2023